Y que a mismo es libre y propia del suso dho la Casa de la Parroq.
chia de S.ta Cathalina calle de S.ta Magdalena, o marmoles, o
la ranilla del jugo de Vendame q se adjudicaron que de estas pro
piedades se le siguio en la exec.n que siguio contra D.n Blas Francisco
de Castañeda vez.o de Granada q se pagaron los corridos q debia
del zenso que se le hazia segun se refiere en dho escrito que
a leydo; Y que haviendose ynformado de labradores y per
sonas yntelygentes del valor de todas las referidas tierras, com
bienen ser de diez y ocho mill quin.s R.s; Y que a hecho apre
ziar q Miguel Garzia albañil dha Casa y q la zertificazion que a
dado vale en venta mill quatrozientos veinte y dos R.s; Y que todo im
porta veinte y tres mill novezientos veinte y dos R.s sobre que la
Ziud. podra resolver lo que fuere de su agrado = Y haviendolo oido
la Ziud. dio las grazias al S.r D.n Luis Portuzelos en atenz.on a que las can
tidades ofrezidas para dho arrendam.to son de dos mill duc.os ademas
de las diez mill R.s de anticipaz.on desde luego las aprueva sin
perjuizio; Y acuerda se otorgue la escritura y obligaz.on q sea de dho
D.n Franz.co Viquelme =

Zeremonial y las Exequias de personas R.s =

El S.r Corregidor dijo que deseando aya zeremonial de todas las zircuns
tanzias que han de yntervenir en la zelebraz.on de ordenanzas
personas R.s no encontrandose regla zierta en los autos hechos en
los casos antezedentes haze presente a la Ziud. con el deseo de que se disponga
de forma que haya la claridad comun en el Zeremonial = Y haviendo
lo oido, dio las grazias al S.r Correg.r q suzelo; Y acordo que los Cavall.s
de la Junta formada p.a las que se an de zelebrar q el Rey N.S. D.n Luis
primero executen lo que les parezieren de mayor lustre de estos actos
quedando q escrito la regla que en lo venidero se a de observar =

Escusa el S.r Prieto de Comis.on de ordenanzas =

La Ziudad da q escusado al S.r D.n Joseph Prieto vez.o de Comi
sario de funerales q de las presentes R.s exequias, en atenz.on a los
motivos de ausenzia que a manifestado; Y acordo que q sus Compañeros se continuen las providenzias p.a la zele
braz.on de el beato =

Papel del Cavildo =

Fue leydo papel de los S.s Dean y Cavildo de la S.ta Y.a su fha de veinte
y ocho de que esta Ziud. le a escrito sobre
el de haver de nombrar q al Rey N.S.
las ordenanzas y R.s exequias que se an de zelebrar q sus Comis.s
de funerales en que participan haver nombrado
a los señores D.n Franz.co Lucas Guill chantre y D.n Joseph Gue
rrero y Bulmanes Canonigo Doctoral q el acierto de esta Ziud.
se confieran y resuelvan lo comun a esta funz.on = Y haviendo
lo oido. Acordo se pase a la Junta =